



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00789650- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Gerardo Heckmann por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "57° Congreso Internacional #CLADEA2022", que se realizará en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Guayaquil, Ecuador), desde el 21 al 28 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gerardo Heckmann revista en un cargo de Profesor Asociado (DSE) en el Departamento de Estadística y Matemática y en un cargo de Profesor Adjunto (DS) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Gerardo Heckmann (Legajo N° 27.604) a asistir al "57° Congreso Internacional #CLADEA2022" a realizarse en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Guayaquil - Ecuador), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 21 al 28 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.